

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 2020- 00903 00

Se reconoce al abogado Juan Sebastián Córdoba Urbano como apoderado de la entidad ejecutante Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo, en la forma, términos para los fines del memorial poder a él otorgado por el representante legal de CONSORCIO SERLEFIN BPO&O-FNA CARTERA JURIDICA, apoderada de la ejecutante.

Compártase con el apoderado reconocido el enlace del expediente para su consulta.

Teniendo en cuenta lo comunicado por la OIPP (archivo 15), por secretaria líbrese nuevamente el oficio comunicando la medida de embargo sobre le inmueble dado en garantía e infórmese oportunamente al apoderado de la ejecutante a efecto que proceda a cancelar los derechos de registro.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada LUZ BIBIANA SAGUN PEREZ, se notificó personalmente el 10 de agosto del mandamiento ejecutivo proferido en su contra. Por secretaria contrólese los términos con los que cuenta la parte demandada para contestar la demanda y/o proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90c8b34c9d9267ca50aca5177f6a91f36517d099c7948fa54ff5f518bc42487b**

Documento generado en 16/08/2022 05:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>